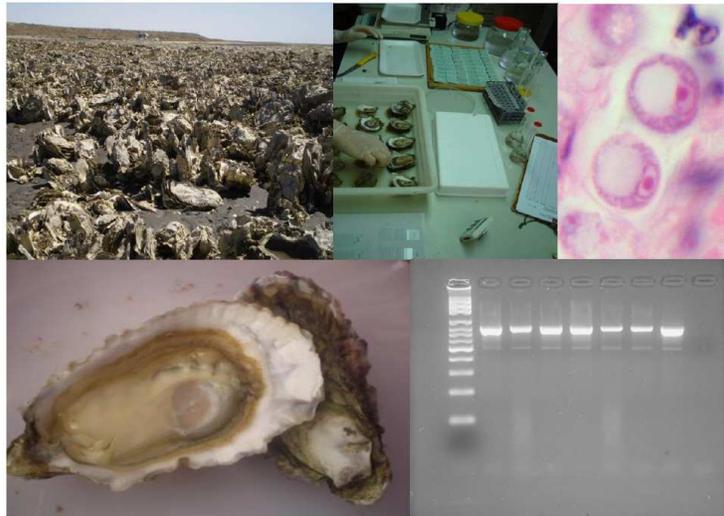


Proyecto de vigilancia de enfermedades de moluscos bivalvos en la ostra cóncava (*Crassostrea gigas*) en Bahía Anegada, Prov. de Buenos Aires.

Se inició el desarrollo de un plan de vigilancia de enfermedades de declaración obligatoria e importancia epidemiológica de moluscos bivalvos en poblaciones de ostra cóncava (*Crassostrea gigas*) en Bahía Anegada, Prov. de Buenos Aires. El mismo se enmarca dentro de las acciones que se llevan en conjunto por el Acuerdo de Cooperación Técnica firmado entre la Ex Secretaria de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentos, hoy el MAGYP y el SENASA.



El objeto de dicho relevamiento es estudiar el estado sanitario respecto de distintas enfermedades. *C. gigas* es susceptible a dos enfermedades provocadas por protozoarios endoparásitos. Una de ellas es de declaración obligatoria ante la OIE, Perkinsosis o Dermo disease, cuyos agentes etiológicos pueden ser: *Perkinsus marinus*, o *Perkinsus olseni*, y la otra enfermedad la Microcitosis o Denman Island disease, cuyo agente etiológico es: *Mickrocytos mackini*, y es considerada de importancia epidemiológica para la Unión Europea y OIE.

Adicionalmente se estudiara una enfermedad viral emergente, también de importancia epidemiológica causada por el Herpes Virus de Ostreídos Os HV-1. Asimismo se relevara *Bonamia ostrae*, *B. exitiosa* dado que *C. gigas* puede ser considerada como especie no susceptible pero, portadora o reservorio de este endoparásito de notificación obligatoria (OIE).

Estos estudios se suman a los ya realizados por la Provincia de Buenos Aires para el monitoreo, de enfermedades de moluscos bivalvos en las zonas de producción realizados en el 2006, y cuyos resultados dieron negativos.

Actualmente existen tres zonas ARBA 001, 002 y 003 todas se encuentran clasificadas y monitoreadas por el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires que es la Autoridad de Aplicación Provincial. Estas zonas han sido reconocidas sanitariamente a nivel nacional por el SENASA, debido a la calidad de sus aguas, habiendo adquirido el status

de “A” (mejor categoría otorgada), permitiendo el consumo humano directo sin previo paso por centros de depuración.

El monitoreo mencionado se realiza con frecuencias establecidas para cada tipo de análisis, realizándose determinaciones de toxina paralizante de moluscos (TPM), toxina diarreica o lipofílica de moluscos (TDM) y toxina amnésica de moluscos (TAM), contaminantes microbiológicos (*E. coli*), metales pesados, Cadmio (Cd), Mercurio (Hg), y Plomo (Pb), plaguicidas organoclorados, conjuntamente con la caracterización, y cuantificación del fitoplancton de cada una de las zonas.

Para llevar adelante el plan de vigilancia, el tamaño de muestra a procesar será de 170 ejemplares por zona a monitorear según el manual de la OIE (Organización Mundial de la Sanidad Animal) y los estándares internacionales, considerando un 2% de prevalencia y un nivel de confianza del 95%. Se aplicaran las técnicas diagnósticas de histopatología, y biología molecular (PCR), a través de un screening en paralelo. Las muestras para los diagnósticos por PCR se procesaran en pools de a tres individuos.

Actualmente se está trabajando con muestras de ostra cóncava congeladas con el objeto de poner a punto las extracciones de ADN a partir de tejidos de *C. gigas*. La integridad del ácido nucleico purificado se controla mediante la amplificación de la región LSU (Large Sub Unit) del gen ribosomal de moluscos bivalvos, (Ostreidos, Mytilidos).

El departamento de biología molecular de la Dirección de Laboratorio Animal, (DILAB) del SENASA solicitó a los centros de referencia internacionales de la OIE, los controles positivos necesarios para la validación de los resultados de las determinaciones moleculares de las enfermedades que se encuentren bajo estudio, asimismo dichos controles servirán para establecer las condiciones óptimas de las PCRs diagnósticas.

La campaña de muestreo, tendrá lugar a partir del día 6 de Marzo del corriente. Se recolectaran 170 ejemplares silvestres y de cultivos representativos de cada una de las tres zonas ARBA (001, 002, y 003) obteniendo un total de 510 individuos.

Las muestras se enviarán a San Antonio Oeste, al Laboratorio de Parasitología e Histopatología de Moluscos Bivalvos, LABPAT-IBMP, Instituto de Biología Marina y Pesquera. "Alte. Storni", perteneciente a la red de laboratorios de SENASA, dirigido por la Dra. Marina Kroeck, quien estará a cargo del procesamiento por histopatología y de tomar las muestras de tejidos para los diagnósticos de PCR. Dichas muestras fijadas en etanol 96% serán remitidas al laboratorio central de SENASA Martínez con las planillas correspondientes para iniciar los análisis.

Equipo de trabajo desde la Dirección de Acuicultura

Coordinación: Lic. Marcela Álvarez

malvare@minagri.gob.ar

Consultor en Diagnostico Molecular: Lic. Fernando Raibenberg

fraibenberg@minagri.gob.ar

Director Científico: Prof. Dr. Luis A. Romano

